

Viernes, 4 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Modificación de tarifas de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión Integral del Agua.

Aprobada inicialmente la modificación de tarifas de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión Integral del Agua, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2024, de conformidad con los artículo 17 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncio del Ayuntamiento alojado en la sede electrónica:

www.ayuntamientodemontehermoso.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Montehermoso, 1 de octubre de 2024
Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA

